

ARTICULO 2.- El General de Brigada E.N., José Ignacio Holguín Balaguer, queda designado Director del Instituto Militar de los Derechos Humanos.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 788-00 que designa al Lic. Angel Martín Mieses González, Secretario del Instituto Azucarero Dominicano.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 788-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Angel Martín Mieses González, queda designado Secretario del Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 789-00 que autoriza a varias personas a realizar cambios en sus nombres.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana